



UNIVERSIDAD
PRIVADA DE
TACNA

RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1672-2024-UPT-R

Tacna, 05 de setiembre de 2024

VISTO: El Oficio N° 490-2024-UPT-VRIN, del señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicitando Resolución de aprobación de presupuesto de proyectos ganadores del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – I Convocatoria – 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 018-2024-UPT-CU, de fecha 08 de enero de 2024, se aprueba el Proyecto y Bases del **I CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RENOVABLE – I CONVOCATORIA – 2024**, presentado por la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica a través del Vice Rectorado de Investigación;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1193-2024-UPT-R, de fecha 18 de junio de 2024, se aprueba el Proyecto Ganador del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – I Convocatoria – 2024: Implementación de sistema piloto de transformación de calor de la energía geotermal para la climatización de viviendas en la zona altoandina del departamento de Tacna. **Siendo la Dra. Ana Noelia Martínez Valdivia la investigadora principal;**

Que, a través del Oficio del visto, el Vice Rectorado de Investigación, hace llegar el Presupuesto de los 02 (dos) proyectos ganadores I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – I Convocatoria – 2024, solicitando la emisión de la Resolución de aprobación;

Que, mediante el Oficio N° 350-2024-UPT-OPLA, del 19 de julio de 2024, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable sugiriendo la autorización de la resolución correspondiente aprobando el presupuesto indicado;

De conformidad con los incisos b) y s) del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **PRESUPUESTO** del siguiente Proyecto Ganador del **I CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RENOVABLE – I CONVOCATORIA – 2024**, presentado por el Vice Rectorado de Investigación:

INVESTIGACIÓN APLICADA			
Nombre del Proyecto	PRESUPUESTO		TOTAL
	Gestionado por Inv. Principal	Gestionado por el VRIN	
Implementación de sistema piloto de transformación de calor de la energía geotermal para la climatización de viviendas en la zona altoandina del departamento de Tacna.	S/ 16,900.00	S/ 28,100.00	S/ 45,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar el financiamiento respectivo, debiendo afectarse al PTA 2024 de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, conforme al presupuesto que se indica en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO.- El Vice Rectorado de Investigación a través la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, se encargarán del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado por **ARCADIO ATENCIO VARGAS**
Cargo: **VICERRECTOR ACADEMICO**
Empresa: **UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**
Fecha/Hora: **06-09-2024 15:36:07**

Rector (e)

Fdb.-



MARIELLA ROSARIO IBARRA MONTECINOS
email=mariellaviviana@gmail.com, cn=MARIELLA
ROSARIO IBARRA MONTECINOS,
givenName=MARIELLA ROSARIO, sn=IBARRA
MONTECINOS, serialNumber=DNI:00483804,
l=TACNA, st=TACNA - TACNA, title=SECRETARIA
GENERAL, ou=SECRETARIA GENERAL, ou=Issued by
SALMON CORP S.A.C. (PE1), 2.5.4.97=20119917698,
o=UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, c=PE
2024.09.06 13:02:10 -05'00'

Av. Bolognesi N° 1177
Tacna - Perú
Central 052-427212
rectorado@upt.edu.pe
www.upt.edu.pe



UNIVERSIDAD
PRIVADA DE
TACNA

RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1673-2024-UPT-R

Tacna, 05 de setiembre de 2024

VISTO: El Oficio N° 490-2024-UPT-VRIN, del señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicitando Resolución de aprobación de presupuesto de proyectos ganadores del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – I Convocatoria – 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 018-2024-UPT-CU, de fecha 08 de enero de 2024, se aprueba el Proyecto y Bases del **I CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RENOVABLE – I CONVOCATORIA – 2024**, presentado por la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica a través del Vice Rectorado de Investigación;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1194-2024-UPT-R, de fecha 18 de junio de 2024, se aprueba el Proyecto Ganador del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – I Convocatoria – 2024: Diseño de un sistema de secado solar agrícola sostenible con tecnología apropiada de bajo costo en el departamento de Tacna. **Siendo el Mtro. Marco Alberto Navarro Guzmán el investigador principal;**

Que, a través del Oficio del visto, el Vice Rectorado de Investigación, hace llegar el Presupuesto de los 02 (dos) proyectos ganadores I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – I Convocatoria – 2024, solicitando la emisión de la Resolución de aprobación;

Que, mediante el Oficio N° 350-2024-UPT-OPLA, del 19 de julio de 2024, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable sugiriendo la autorización de la resolución correspondiente aprobando el presupuesto indicado;

De conformidad con los incisos b) y s) del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **PRESUPUESTO** del siguiente Proyecto Ganador del **I CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RENOVABLE – I CONVOCATORIA – 2024**, presentado por el Vice Rectorado de Investigación:

INVESTIGACIÓN APLICADA			
Nombre del Proyecto	PRESUPUESTO		TOTAL
	Gestionado por Inv. Principal	Gestionado por el VRIN	
Diseño de un sistema de secado solar agrícola sostenible con tecnología apropiada de bajo costo en el departamento de Tacna.	S/ 28,850.00	S/ 16,150.00	S/ 45,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar el financiamiento respectivo, debiendo afectarse al PTA 2024 de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, conforme al presupuesto que se indica en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO.- El Vice Rectorado de Investigación a través la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, se encargarán del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado por **ARCADIO ATENCIO VARGAS**
Cargo: **VICERRECTOR ACADEMICO**
Empresa: **UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**
Fecha/Hora: **06-09-2024 15:36:49**
Rector (e)

MARIELLA ROSARIO IBARRA MONTECINOS
email=mariellaviviana@gmail.com,
cn=MARIELLA ROSARIO IBARRA MONTECINOS,
givenName=MARIELLA ROSARIO, sn=IBARRA
MONTECINOS, serialNumber=DNI:00483804,
l=TACNA, st=TACNA - TACNA,
title=SECRETARIA GENERAL, ou=SECRETARÍA
GENERAL, ou=Issued by SALMON CORP S.A.C.
[PE1], 2.5.4.97=20119917698, o=UNIVERSIDAD
PRIVADA DE TACNA, c=PE
2024.09.06 13:02:35 -05'00'

Fdb.-

Av. Bolognesi N° 1177
Tacna - Perú
Central 052-427212
rectorado@upt.edu.pe
www.upt.edu.pe